

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **204**

Fecha Estado: 09/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420200012200	Verbal	JOSE ALBANY PULGARIN ARREDONDO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto pone en conocimiento 03-12-2021. Resuelve petición, aclara auto. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/12/2021		
05001400300420200093800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS ALBERTO ZAPATA VALENCIA	FLOR MARINA VALENCIA PEÑA	Auto resuelve recurso 06-12-2021. No repone auto recurrido. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/12/2021		
05001400300420210049000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JOHN JAIRO RODRÍGUEZ DÍAZ	Auto resuelve solicitud 03-12-2021. Remite Dte a Autos - No Accede a lo solicitado. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/12/2021		
05001400300420210057500	Otros	BANCO FINANDINA S.A.	LUZ DARY ARROYAVE SERNA	Auto pone en conocimiento 03-12-2021. Agrega informe, requiere apoderado. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/12/2021		
05001400300420210080600	Ejecutivo Singular	EQUIPOS GLEASON S.A.	PROYECTAR CONSTRUCCIÓN S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion 03-12-2021. Ejecutoriado el auto y en firme la liquidación, se ordena remitir al Juez Civil de Ejecución de Sentencias. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/12/2021		
05001400300420210096800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	PEDRO ELIAS URIBE BUENO	BANCO FALLABELA	Auto admite demanda 03-12-2021. Admite proceso de liquidación pettimonial. Ordena oficiar. . (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/12/2021		
05001400300420210107300	Monitorio puro	JOSE RODOLFO LONDOÑO SANTAMARIA	AVAIL INMOBILIARIO S.A.S.	Auto rechaza demanda 06-12-2021. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/12/2021		
05001400300420210112100	Otros	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.	DAMIAN ESTEBAN CALLEJAS LOAIZA	Auto admite demanda 03-12-2021. Admite solicitud de aprehensión garantía mobiliaria. Expide despacho comisario. . (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/12/2021		
05001400300420210115100	Verbal	BEATRIZ AMANDA CARVAJAL TOBON	JUAN FERNANDO BUSTAMANTE CARMONA	Auto rechaza demanda 06-12-2021. Rechaza demanda por competencia factor territorial. Ordena remitir Juez Municipal, de GIRARDOTA - ANTIOQUIA. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420210116000	Verbal	CARLOS ALBERTO CARDONA VÁSQUEZ	SESAMO DISTRIBUCIONES S.A.S.	Auto inadmite demanda 06-12-2021. Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/12/2021		
05001400300420210119400	Verbal	YENI MARYORI MONTAÑO RESTREPO	GILMA UBIELLY MARTINEZ GIRALDO	Auto inadmite demanda 06-12-2021. Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/12/2021		
05001400300420210119800	Ejecutivo Singular	GUILLERMO ADOLFO QUIJANO VELEZ	DREAM REST COLOMBIA S.A.S.	Auto rechaza demanda 06-12-2021. Rechaza demanda por competencia factor territorial. Ordena remitir al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CUNDINAMARCA (Reparto). (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/12/2021		
05001400300420210120300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ANCIZAR ADUARDO TOVAR LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 03-12-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/12/2021		
05001400300420210120400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	MARIA PAULA PANIAGUA GAVIRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo 03-12-2021. . Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/12/2021		
05001400300420210121500	Ejecutivo Singular	RYO CONSTRUCCIONES SAS	CONSORCIO VIAL SCS ORIENTE	Auto rechaza demanda 06-12-2021. Rechaza demanda por competencia en razón a la cuantiar. Ordena remitir al Juez Ccto. (Ver auto en Estados Electrónicos)	07/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
SECRETARIO (A)